

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

13 de Marzo de 2019 a las 12:00:00

### Lugar de celebración

Ayuntamiento de Córdoba. Salón de Plenos

### Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna, SUBDIRECTORA GENERAL

SECRETARIO

D./Dña. Rafa Castellano Reyes, Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación

VOCALES

D./Dña. JOSÉ GONZÁLEZ SANTACRUZ, LETRADO ASESOR

D./Dña. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, JEFE DEPARTAMENTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA

D./Dña. María Ángeles Caballero Díaz, Auxiliar Administrativa Contratación

### Orden del día

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/122 - Suministro e instalación de elementos para la mejora energética en diferentes colegios públicos
- 2.- Solicitud Aclaración: 2018/154 - Obra de Remodelación del Polígono de las Quemadas, calle Esteban de Cabrera.
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2018/057 - Servicio de instalación, conservación y desmontaje de alumbrados ornamentales y portadas de Feria de Mayo de Córdoba 2019-2021
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2018/014 - Explotación y equipamiento del espacio gastronómico compuesto por servicio bar-cafetería, tienda delicatessen y difusión de productos de comercio justo en Centro de Recepción de Visitantes y atención turística de Córdoba.
- 5.- Apertura y calificación administrativa: 2018/026 - Servicio para la Redacción del Proyecto de Ejecución y Codirección de Obra de los Capítulos correspondientes a la Cimentación y Estructura del Centro de Proceso de Datos (CPD) del Ayuntamiento de Córdoba
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2018/110 - Obra relativa a la remodelación de la calle Espoz y Mina y Plaza Valdeolleros
- 7.- Propuesta adjudicación: 2018/110 - Obra relativa a la remodelación de la calle Espoz y Mina y Plaza Valdeolleros
- 8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/103 - Servicio de instalación de las casetas de la 46ª Feria del Libro de Córdoba 2019
- 9.- Otros: 20190313-LE078 - URGENCIAS

### Se Expone

#### **1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/122 - Suministro e instalación de elementos para la mejora energética en diferentes colegios públicos**

Estando presentes los representantes de las empresas ACCIONA FACILITY SERVICES S.A., INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA S.L.U. y MAGTEL OPERACIONES S.L.U. el Secretario de la Mesa procede a la apertura de los sobres B electrónicos de la licitación de referencia, siendo el resumen el siguiente:

Código Seguro de verificación:FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	28/03/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/10
	FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==		



FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==

PRECIO SIN I.V.A.										
EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8	LOTE 9	LOTE 10
ACCIONA FACILITY SERVICES SA	634.009,56 €	518.783,99 €	650.304,86 €	667.948,89 €		692.799,84 €			700.304,45 €	
ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	623.715,93 €	708.583,25 €	743.556,40 €	646.182,30 €	799.929,16 €	748.230,13 €	759.379,09 €	825.914,61 €	744.038,46 €	786.050,46 €
Construcciones Antroju, S.L.	588.726,99 €	609.965,98 €	615.925,32 €	602.446,79 €	709.410,86 €	659.273,88 €	693.364,89 €	651.882,60 €	632.019,34 €	649.801,71 €
INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.	667.299,98 €	677.829,28 €	695.493,53 €	718.050,38 €	786.540,87 €	729.358,10 €	696.298,85 €	717.281,55 €	680.216,49 €	729.192,81 €
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	635.886,00 €	616.540,47 €	646.204,17 €	662.730,88 €	697.201,41 €	690.865,82 €	712.780,83 €	691.914,18 €	674.594,87 €	714.432,53 €
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	566.049,14 €	562.578,74 €	595.762,97 €	627.913,49 €	652.141,48 €	660.640,18 €	659.903,23 €	669.504,73 €	653.334,19 €	687.554,83 €
PREHOSUR, S.L	631.322,22 €	715.888,23 €	751.221,93 €	654.062,57 €	825.190,08 €	756.543,80 €	768.008,40 €	834.342,31 €	752.305,55 €	794.784,35 €
PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L.	615.255,00 €	577.250,00 €	731.250,00 €	637.000,00 €	660.450,00 €	618.250,00 €	623.500,00 €	709.040,00 €	660.420,00 €	715.250,00 €
SEPIBUR XXI S.L.	613.050,00 €	573.060,00 €	735.280,00 €	643.030,00 €	655.780,00 €	615.125,00 €	618.250,00 €	709.150,00 €	654.150,00 €	719.250,00 €
UTE COLEGIOS CORDOBA 2019	685.881,08 €	661.004,14 €	688.814,60 €	709.250,21 €	759.995,80 €	748.436,77 €	779.082,04 €	751.222,00 €	738.201,94 €	785.700,85 €
Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L.	704.761,65 €	695.510,48 €	753.458,77 €	787.882,17 €		805.213,14 €	836.941,88 €	842.709,54 €		

Se detecta que la empresa ACCIONA FACILITY SERVICES S.A. no adjunta oferta para el lote 10 cuando en Plataforma aparecía señalado dicho lote, al estar presente el representante de la misma nos aclara que no se presentan a este Lote, por lo que la mesa acuerda que conste en acta que esta empresa se presenta a los lotes 1, 2, 3, 4, 6 y 9.

Disminución del plazo de ejecución del suministro e instalación										
EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8	LOTE 9	LOTE 10
ACCIONA FACILITY SERVICES SA	4 meses	4 meses	4 mese	4 meses		1 mes			1 mes	
ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes
Construcciones Antroju, S.L.	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses
INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.	2 meses	2 meses	2 meses	2 meses	2 meses	2 meses	2 meses	2 meses	2 meses	2 meses
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	1,5 meses	1,5 meses	1,5 meses	1,5 meses	1,5 meses	1,5 meses	1,5 meses	1,5 meses	1,5 meses	1,5 meses
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	3 meses	3 meses	3 meses	3 meses	3 meses	3 meses	3 meses	3 meses	3 meses	3 meses
PREHOSUR, S.L	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes
PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L.	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses
SEPIBUR XXI S.L.	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses
UTE COLEGIOS CORDOBA 2019	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes
Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L.	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes		1 mes	1 mes	1 mes		

Reducción del periodo de ejecución del proyecto de ejecución del suministro e instalación										
EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8	LOTE 9	LOTE 10
ACCIONA FACILITY SERVICES SA	9 días	9 días	9 días	9 días		9 días			9 días	
ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	15 días	15 días	15 días	15 días	15 días	15 días	15 días	15 días	15 días	15 días
Construcciones Antroju, S.L.	15 días	15 días	15 días	15 días	15 días	15 días	15 días	15 días	15 días	15 días
INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.	10 días	10 días	10 días	10 días	10 días	10 días	10 días	10 días	10 días	10 días
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	10 días	10 días	10 días	10 días	10 días	10 días	10 días	10 días	10 días	10 días
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	9 días	9 días	9 días	9 días	9 días	9 días	9 días	9 días	9 días	9 días
PREHOSUR, S.L	15 días		15 días	15 días						
PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L.	20 días	20 días	20 días	20 días	20 días	20 días	20 días	20 días	20 días	20 días
SEPIBUR XXI S.L.	20 días	20 días	20 días	20 días	20 días	20 días	20 días	20 días	20 días	20 días
UTE COLEGIOS CORDOBA 2019	7 días	7 días	7 días	7 días	7 días	7 días	7 días	7 días	7 días	7 días
Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L.	12 días	12 días	12 días	12 días		12 días	12 días	12 días		

Código Seguro de verificación:FsNxNgfW977CaSBD1CeIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	28/03/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/10



FsNxNgfW977CaSBD1CeIQ==

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación, así como propuesta de adjudicación. Para ello se debe tener en cuenta el siguiente orden de preferencia de los lotes que ha señalado cada empresa y cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESA	Orden de preferencia lotes
ACCIONA FACILITY SERVICES SA	9-6-2-4-1-3
ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	1,4,9,2,3,5,6,7,8,10
Construcciones Antroju, S.L.	No especifica orden preferencia
INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.	5, 6, 1, 2, 10, 3, 4, 9, 8 y 7
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	No especifica orden preferencia
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	No especifica orden preferencia
PREHOSUR, S.L	1,4,9,2,3,5,6,7,8,10
PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L.	8, 6, 7, 4, 5, 9, 10, 2, 1, 3
SEPISUR XXI S.L.	7, 6, 5, 2, 9, 10, 8, 4, 1, 3
UTE COLEGIOS CORDOBA 2019	No especifica orden preferencia
Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L.	No especifica orden preferencia

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 15 de marzo de 2019.

**2.- Aclaración: 2018/154 - Obra de Remodelación del Polígono de las Quemadas, calle Esteban de Cabrera.**

Estando incluido en el orden del día de esta sesión la apertura de los sobres de aclaración solicitada a las Empresas Licitadoras Torres Díaz Obras y Servicios, S.L. y Excavaciones Juan Jiménez, en relación con los importes recogidos en los diagramas de Gant que ambas empresas han subido a Plataforma. Los miembros de la Mesa dan por presentada la misma, reservándose las posibles comprobaciones posteriores que pudiera efectuar esta Mesa para su verificación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a quince de marzo de dos mil diecinueve.

**3.- Apertura y calificación administrativa: 2018/057 - Servicio de instalación, conservación y desmontaje de alumbrados ornamentales y portadas de Feria de Mayo de Córdoba 2019-2021**

Código Seguro de verificación:FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	28/03/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==	PÁGINA
			3/10



FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado a la contratación del Servicio de instalación, conservación y desmontaje de alumbros ornamentales y portadas de Feria de Mayo de Córdoba 2019-2021, que son las siguientes:

CIF: A14041362 ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A. Fecha de presentación: 05 de March de 2019 a las 13:57:23

Tras la revisión de la documentación aportada por la única empresa que se ha presentado la mesa concluye lo siguiente:

	<b>EMPRESA</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b>
1	ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que la entidad que ha concurrido a la licitación presenta Documento Europeo Único así como Declaración de Constitución en UTE, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Debido a que se ha presentado un único licitador y ante la premura de la licitación por el objeto del contrato, la mesa decide ver en el turno de urgencias la apertura del sobre B y C.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 15 de marzo de 2019

**PUNTO 4.- Apertura y calificación administrativa: 2018/014 - Servicio para la redacción del Proyecto de Ejecución y Codirección de Obra de los Capítulos correspondientes a la Cimentación y Estructura del CPD del Ayuntamiento de Córdoba.-**

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B14507750 BODEGAS MEZQUITA SL Fecha de presentación: 11 de March de 2019 a las 20:38:27

CIF: B14944912 DC7 AMERICAN DINNER'S 2012 S.L. Fecha de presentación: 11 de March de 2019 a las 17:37:13


CIF: B14773659 TENTADERO COPAS S.L. Fecha de presentación: 11 de March de 2019 a las 17:35:21

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

	<b>EMPRESA</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b>
1	BODEGAS MEZQUITA, S.L.	CORRECTA
2	DC7 AMERICAN DINNER'S 2012, S.L.	CORRECTA
3	TENTADERO COPAS, S.L.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Código Seguro de verificación:FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==	PÁGINA	4/10
 FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==			

Asimismo la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres "B" electrónicos para el próximo día 21 de marzo a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a veinte de marzo de dos mil diecinueve.

**5.- Apertura y calificación administrativa: 2018/026 - Servicio para la Redacción del Proyecto de Ejecución y Codirección de Obra de los Capítulos correspondientes a la Cimentación y Estructura del Centro de Proceso de Datos (CPD) del Ayuntamiento de Córdoba**

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia. Para ello no se han tenido en cuenta las ofertas presentadas en el anterior plazo ya que por acuerdo nº 1106/18 de 21 de diciembre de la Junta de Gobierno Local se procedió a rectificar el Pliego de Cláusulas Administrativas dando un nuevo plazo de presentación de ofertas, notificando previamente a todos los licitadores la necesidad de presentar nueva oferta en caso de estar interesados y el archivo de la anterior. Por tanto, los licitadores son:

CIF: B85847168 ALFESTAL SL Fecha de presentación: 13 de February de 2019 a las 23:43:28

CIF: 30516282C FRANCISCO JOSÉ CANOVACA SEGURA Fecha de presentación: 12 de February de 2019 a las 20:22:07

CIF: 24853666G Fernando Osorio García Fecha de presentación: 11 de February de 2019 a las 19:08:29

CIF: 08795071D Francisco Javier Cienfuegos Ruiz-Morote Fecha de presentación: 14 de February de 2019 a las 00:01:25

CIF: b98421381 Governa Pérez & Asociados, S.L. Fecha de presentación: 11 de February de 2019 a las 12:40:55

CIF: 45659874K Ignacio Quijano Losada Fecha de presentación: 13 de February de 2019 a las 13:43:30

CIF: 28890160K JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARÍN Fecha de presentación: 13 de February de 2019 a las 20:41:07

CIF: 34027737L Manuel Cañas Mayordomo Fecha de presentación: 13 de February de 2019 a las 14:04:39

CIF: 27310151C Mercedes Gómez Cid Fecha de presentación: 12 de February de 2019 a las 19:04:53


En primer lugar, la Mesa detecta que D. Francisco Javier Cienfuegos Ruiz-Morote ha presentado su oferta fuera de plazo ya que el mismo cumplía a las 23:59 horas del día 13 de febrero de 2019 y se ha presentado a las 00:01:25 horas del 14 de febrero de 2019, por lo que la Mesa acuerda seguir con las instrucciones que para estos casos marca las normas de funcionamiento de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en base a las mismas adoptar los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Excluir a D. Francisco Javier Cienfuegos Ruiz-Morote de la licitación del Servicio para la Redacción del Proyecto de Ejecución y Codirección de Obra de los Capítulos correspondientes a la Cimentación y Estructura del Centro de Proceso de Datos (CPD) del Ayuntamiento de Córdoba por haber presentado su oferta fuera de plazo.

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo a la empresa D. Francisco Javier Cienfuegos Ruiz-Morote.

Código Seguro de verificación:FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==	PÁGINA	5/10



FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==

Seguidamente se revisa la documentación aportada por el resto de los licitadores y la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	ALFESTAL SL	SUBSANABLE
2	FRANCISCO JOSÉ CANOVACA SEGURA	SUBSANABLE
3	Fernando Osorio García	CORRECTA
4	Goberna Pérez & Asociados, S.L.	CORRECTA
5	Ignacio Quijano Losada	CORRECTA
6	JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARÍN	CORRECTA
7	Manuel Cañas Mayordomo	SUBSANABLE
8	Mercedes Gómez Cid	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

En el caso de la empresas con documentación SUBSANABLE, se acuerda darles un plazo de tres días hábiles para presentar, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente documentación:


EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
ALFESTAL SL	En el apartado del DEUC donde se especifica si el operador económico puede presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social..., marca NO. Debe de presentar un nuevo DEUC con este apartado subsanado.
FRANCISCO JOSÉ CANOVACA SEGURA	Declaran que van a subcontratar. Deben especificar la parte que van subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
Manuel Cañas Mayordomo	En el apartado del DEUC donde se especifica si el operador económico puede presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social..., marca NO. Debe de presentar un nuevo DEUC con este apartado subsanado.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 18 de marzo de 2019.

**6 y 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: 2018/110 - Obra de Remodelación de la Calle Espoz y Mina y Plaza Valdeolleros**

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Jefa del Departamento de Proyectos de la Delegación de Infraestructuras, de fecha 12 de marzo de 2019, relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que se han solicitado a las empresas ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS,

Código Seguro de verificación:FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	28/03/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/10
	FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==		
			
FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==			

S.A., EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ S.L. y VIGUECONS ESTEVEZ S.L. en el que la Jefa del Departamento de Proyectos manifiesta que las empresas se han ratificado en su oferta y no han presentado justificación de la misma según lo establecido en el punto 12.3.A del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al Acuerdo número 722/18, de tres de septiembre, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de remodelación de la calle Espoz y Mina y Plaza Valdeolleros a las empresas ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A., EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ S.L. y VIGUECONS ESTEVEZ S.L. cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, por haberse ratificado en su oferta y no haber presentado justificación de las mismas, en los términos del informe técnico elaborado.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente decreto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Jefa del Departamento de Proyectos de la Delegación de Infraestructuras, de fecha 7 de marzo de 2019, justificativo de los extremos previstos en el artículo 151 de la LCSP.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuaciones obtenidas en el sobre "C" de las empresas que continúan admitidas en el proceso de licitación de la Obra de remodelación de la calle calle Espoz y Mina y Plaza Valdeolleros, cuyo desglose de puntos figura en el informe aludido, siendo el resumen el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA (PO)	PUNTUACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	TOTAL CUALIFICACIÓN Y DEDICACIÓN	CUALIFICACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD	PUNTUACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD	PUNTUACIÓN N % PERSONAL FEMENINO	PUNTOS TOTALES SOBRE C
DOBASA CONTRATAS S.L.	68,71	0,00	5	Tec. Sup PRL	2	5,00	80,71
FIRPROSA S.L.	67,90	0,00	5	Master en PRL	2	4,69	79,58
GOCERTRANS, S.L.	66,80	6,00	5	Tec. Sup PRL	2	2,84	82,65
GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.	66,52	3,00	5	Tec. Sup PRL	2	0,63	77,15
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	68,31	4,00	5	Master en PRL	2	3,13	80,44
J. CAMPOAMOR, S.A.	71,00	0,00	5	Tec. Sup PRL	2	5,00	83,00
JICAR S.A.	69,54	4,00	5	Master en PRL	2	1,26	81,80
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	61,57	4,00	5	Tec. Sup PRL	2	2,06	74,63
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	59,68	0,00	5	Tec. Sup PRL	2	4,17	70,85
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS S.L.	67,81	4,00	5			4,19	81,00
SEPIUR XXI, S.L.	69,71	7,00	5	Master en PRL	2	3,13	86,83
TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.U.	61,63	2,00	5	Tec. Sup PRL	2	1,26	71,88
VGC GLOBAL, S.L.	68,08	7,00	5	Tec. Sup PRL	2	2,84	84,92

Siendo el resultado de las puntuaciones B + C el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
SEPIUR XXI, S.L.	10	86,83	96,83
VGC GLOBAL, S.L.	10	84,92	94,92
GOCERTRANS, S.L.	10	82,65	92,65
JICAR S.A.	10	81,80	91,80
FIRPROSA S.L.	10	79,58	89,58
J. CAMPOAMOR, S.A.	6	83,00	89,00
GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.	10	77,15	87,15
DOBASA CONTRATAS S.L.	6	80,71	86,71
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	10	74,63	84,63
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS S.L.	2	81,00	83,00
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	2	80,44	82,44
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	6	70,85	76,85
TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.U.	2	71,88	73,88

Código Seguro de verificación:FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==	PÁGINA	7/10



FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad SEPISUR XXI, S.L., con CIF B-14716831, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a la entidad **SEPISUR XXI, S.L.**, con **CIF B-14716831**, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la **OBRA REMODELACIÓN DE LA CALLE ESPOZ Y MINA Y PLAZA VALDEOLLEROS**, en la cantidad de **230.000,00 € más IVA. (21%): 48.300,00 €, total: 278.300,00 €,** con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

1. Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año fijado legalmente en **84 meses más.**
2. Cualificación y dedicación del personal adscrito a la obra:
  - C1. Titulación académica Jefe de Obra: **Ingeniero Superior**
  - C1. Porcentaje dedicación obra del Jefe de Obra: **50%**
  - C2. Protección de la salud y seguridad en el trabajo: **Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales**
3. Fomento de la contratación femenina: **50,00%**

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:


- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 11.500,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 15 de marzo de 2019

Código Seguro de verificación:FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==	PÁGINA	8/10
 FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==			



**8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/103 - Servicio de instalación de las casetas de la 46ª Feria del Libro de Córdoba 2019**

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad dejar la celebración de este punto del orden del día para la siguiente sesión, ante los problemas técnicos que se están produciendo con el ordenador utilizado para la sesión.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 14 de marzo de 2019.

**9.- Otros: 20190313-LE078 - URGENCIAS**

En primer lugar se justifica la urgencia por el objeto del contrato y se aprueba por unanimidad por todos los miembros presentes

**URGENCIAS Puntos 1 y 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor y criterios evaluables automáticamente: 2018/057 - Servicio de instalación, conservación y desmontaje de alumbrados ornamentales y portadas de Feria de Mayo de Córdoba 2019-2021**

Se justifica la urgencia debido al objeto del contrato y se aprueba la misma por unanimidad por los miembros de la Mesa de Contratación.

Debido a que se ha presentado un único licitador, una vez comprobada que la documentación administrativa está correcta, se procede, por el Secretario de la Mesa de Contratación, a la apertura de los sobres B de la entidad admitida a la licitación, que es la siguiente:

	<b>EMPRESA</b>
1	ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.


Seguidamente se procede a la apertura del sobre C de dicha entidad, siendo el resultado el siguiente:

	<b>EMPRESA</b>	<b>Precio sin IVA</b>	<b>IVA (21%)</b>	<b>Precio con IVA</b>
1	ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.	1.878.103,49 €	394.401,73 €	2.272.505,22 €

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación, debiendo asimismo formular propuesta de adjudicación.

Código Seguro de verificación:FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	28/03/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==	PÁGINA 9/10

  
FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==


Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 15 de marzo de 2019

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes  
SECRETARIO/A

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna  
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación:FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==	PÁGINA 10/10
 FsNxNgfW977CaSBD1CeIQQ==			